

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE Nº P.A. 2026-0-14

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESPONJAS
DESECHABLES CON GEL HIPOALERGÉNICO INCORPORADO PARA EL
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, CEPs DEPENDIENTES, HOSPITAL DE
CANTOBLANCO, HOSPITAL CARLOS III Y HOSPITAL ENFERMERA ISABEL
ZENDAL**

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº P.A. 2026-0-14, para la contratación mediante procedimiento abierto, del “suministro de esponjas desechables con gel hipoalergénico incorporado para el Hospital Universitario La Paz, CEPs dependientes, Hospital De Cantoblanco, Hospital Carlos III y Hospital Enfermera Isabel Zendal” para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el Supervisor de Recursos materiales en fecha 5 de marzo de 2026
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de doscientos once mil veinticuatro euros IVA incluido (211.024,00 €), presupuesto del expediente Nº P.A. 2026-0-14, para un período de ejecución de 24 meses.

EL DIRECTOR GERENTE